



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1439-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Planificación de este Tribunal, con oficio número **DP-O-1015-07-2023** de fecha 24 de julio del año en curso, somete a consideración la solicitud de ampliación al "**Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de Cubulco Departamento de Baja Verapaz**", por lo que habiéndose analizado el contenido del mismo, es procedente emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 21, 121, 122, 125, 128, 129, 130, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la ampliación al "**Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de Cubulco Departamento de Baja Verapaz**", como se detalla en los cuadros anexos al oficio **DP-O-1015-07-2023** que forman parte de esta disposición;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;


DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintiséis de julio de dos mil veintitrés.

COMUNÍQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente





Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero



Tribunal Supremo Electoral


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:
 RESPONSABLE DE LA JUNTA:

CUBULCO BAJA VERAPAZ
 HELIOS HELÍ, VILLATORO GÓMEZ

No.	Descripción de la Actividad	2023											
		JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE						
5	Levantar acta para dejar constancia de lo actuado y de las resoluciones tomadas en las reuniones ordinarias y extraordinarias, en el libro de Actas proporcionado por la Secretaría General.												
6	Realizar reuniones de trabajo entre los miembros de la Junta Electoral Municipal, para elaborar el Plan Operativo Electoral, designar actividades y dar seguimiento a las mismas.												
7	Realizar cronograma de reuniones con actores que intervienen en el proceso electoral.												
8	Realizar el reclutamiento, selección y designación de miembros para integración de las Juntas Receptoras de Votos de su Municipio.												
9	Coordinar y organizar el Acto de Juramentación y toma de posesión de los miembros de las Juntas Receptoras de Votos.												
10	Organizar y ejecutar la capacitación a miembros de Juntas Receptoras de Votos en coordinación con el Instituto Electoral.												
11	Proponer personal para Auxiliares de las Circunscripciones Electorales Municipales (CEMs).												
12	Realizar visitas a los Centros de Votación urbanos y rurales, para determinar el estado físico en que se encuentran y qué necesidades de servicios o reparaciones indispensables menores existen para habilitar los mismos.												
13	Asistir a reuniones de coordinación con miembros de Juntas Electorales Departamentales (1 reunión mensual).												
14	Efectuar reuniones de coordinación con la mesa de seguridad y autoridades del municipio.												
15	Recibir, distribuir y retirar el mobiliario electoral a los centros de votación urbano y rural de su municipio (1era. y 2da. Elección).												
16	Recibir, distribuir y retirar las cajas y materiales electorales a los centros de votación de su municipio (1era y 2da. Elección).												



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:
 RESPONSABLE DE LA JUNTA:

	CUBULCO	HELIOS HELÍ, VILLATORO GÓMEZ	BAJA VERAPAZ
17			
18			
19			
20			
21			

*Nota: Depende de la aprobación del Pleno de Magistrados para el efecto.





JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:
 RESPONSABLE DE LA JUNTA:

CUBULCO
 HELIOS HELÍ, VILLATORO GÓMEZ

BAJA VERAPAZ

ESTIMACIÓN DE GASTOS DE MOVILIZACIÓN (AMPLIACIÓN)

(7) DESCRIPCIÓN DE RECURSOS PARA GASTOS DE TRANSPORTE (Describir el tipo de transporte a requerir, incluyendo la temporalidad: días, semanas o meses)	(8) Tipo de transporte	(9) Cantidad requerida	(10) Cantidad días/viajes	(11) Costo unitario	(12) Costo total (9 X 10 X 11)
Contratación de transporte terrestre para traslado de cajas electorales de Sede de la JEM al Polideportivo, Instituto y Escuela Urbana (ida y vuelta)	Camión	1	1	Q1,100.00	Q 1,100.00
Pago de movilización para las visitas a las comunidades de los diferentes CEM (Segunda vuelta)	Pick Up	1	2	Q3,500.00	Q 7,000.00
Contratación de transporte terrestre para traslado e instalación del mobiliario electoral de los CV del área rural Aldea Santa Rosa y Pachoiop	Camión	1	2	Q1,475.00	Q 2,950.00
Contratación de transporte terrestre para traslado e instalación del mobiliario electoral de los CV del área rural de Aldea Tres Cruces	Camión	1	1	Q1,525.00	Q 1,525.00
Contratación de transporte terrestre para traslado e instalación del mobiliario electoral de los CV del área rural de Aldea Chitanil y Patabal	Camión	1	2	Q1,425.00	Q 2,850.00
Contratación de transporte terrestre para traslado e instalación del mobiliario electoral de los CV del área rural de Aldea Chimachó	Camión	1	1	Q1,250.00	Q 1,250.00
Contratación de transporte terrestre para traslado e instalación del mobiliario electoral de los CV del área rural de Aldea la Estancia	camión	1	1	Q975.00	Q 975.00
Contratación de transporte terrestre para traslado e instalación del mobiliario electoral de los CV del área rural de Aldea la Canchel	Pick Up	1	1	Q875.00	Q 875.00
Contratación de transporte terrestre para traslado e instalación del mobiliario electoral de los CV del área rural de Aldea la el Cebollal	Pick Up	1	1	Q1,725.00	Q 1,725.00
Contratación de transporte terrestre para traslado e instalación del mobiliario electoral de los CV del área rural de Aldea Chitomax	Pick Up	1	1	Q1,375.00	Q 1,375.00
Contratación de transporte terrestre para traslado e instalación del mobiliario electoral de los CV del área rural de Aldea Volcancillo	Pick Up	1	1	Q1,475.00	Q 1,475.00
Contratación de transporte terrestre para traslado e instalación del mobiliario electoral de los CV del área URBANO	Camión	1	1	Q1,000.00	Q 1,000.00
Contratación de transporte terrestre para traslado e instalación del mobiliario electoral de los CV del Polideportivo	Camión	1	2	Q1,000.00	Q 2,000.00
Contratación de transporte terrestre para devolución de mobiliario electoral de Cubulco a Salamá	Camión	2	1	Q5,500.00	Q 11,000.00
Contratación de transporte terrestre para la devolución de cajas electorales de Cubulco a Salamá (por viaje de transporte) 2a. Elección ida y regreso.	Camión	1	2	Q1,950.00	Q 3,900.00
Complemento para pago de movilización de los 5 miembros de las JRV's a los diferentes CEM, segunda vuelta	Bus extraurbano	1	1	Q4,700.00	Q 4,700.00
TOTAL GASTOS DE MOVILIZACIÓN					Q 45,700.00

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO
CENTROAMERICANO 2023
JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

DP-O-1015-07-2023

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:
RESPONSABLE DE LA JUNTA:

CUBULCO BAJA VERAPAZ
HELIOS HELÍ VILLATORO GÓMEZ

RESUMEN DE RECURSOS REQUERIDOS ampliación

RECURSOS	COSTO ESTIMADO
Gastos de movilización	Q 45,700.00
Contratación de servicios	Q 87,000.00
TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS	Q132,700.00

_____ Presidente de la JEM	_____ Secretario de la JEM
_____ Vocal de la JEM	

